



Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: José de Jesús Gallego Herrera
Apoderado Demandante: Álvaro Mendoza Pérez
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Radicado Proceso No. 70001-33-33-005-2012-00041-00

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo, certifica que en la anterior captura de pantalla se deja constancia de la notificación personal del auto admisorio de fecha 19 de septiembre de 2012 y de la demanda a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares dentro del proceso de la referencia; de conformidad con lo establecido en el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del CGP.


MARGARITA ROSA SÁNCHEZ BENÍTEZ
Secretaria